

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****69****MADRID NÚMERO 59****EDICTO**

En este Juzgado de primera instancia número 59 de Madrid, se siguen autos de procedimiento de juicio verbal (250.2) 1397/2019 entre Quercus Consultoría e Inversiones, SRL y Dña. María Valencia Tell, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha dictado sentencia cuyo fallo establece:

“Que estimando parcialmente la demanda formulada por el procurador Sr. García García, en representación de Quercus Consultoría e Inversiones, S. L., debo condenar y condeno a Dña. María Valencia Tell a que abone a la actora la cantidad de 67,00 euros, cuya cantidad desde la fecha de la presente sentencia y hasta su completo pago devengará los intereses previstos en el artículo 576 de la LEC, y sin que haya lugar a efectuar expreso pronunciamiento sobre costas”.

Y para que sirva de notificación a Dña. María Valencia Tell, expido y firmo la presente en Madrid, a 25 de septiembre de 2020.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/25.508/20)

